



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Inscripción Doctorado en Matemática Licenciada Valeria Nair CANTERO EX-2022-00113777- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El pedido de Valeria Nair CANTERO (Licenciada en Ciencias - Mención: Matemática Pura, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005);

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de la Lic. CANTERO y requerido la aprobación de las materias Topología, Geometría Superior, Estructuras Algebraicas y Funciones Analíticas de la Licenciatura en Matemática;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° de la mencionada Resolución, el Consejo de Posgrado ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Valeria Nair CANTERO (PASS. N° Q565448) en la Carrera del Doctorado en Matemática, con el tema de investigación "Estructuras Hermitianas Especiales en Grupos de Lie", bajo la dirección de la Dra. Romina Melisa ARROYO (FAMAF).

ARTÍCULO 2º: Establecer que Valeria Nair CANTERO deberá aprobar, antes del 31 de agosto de 2024, las siguientes materias de la Licenciatura en Matemática, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Matemática: Topología, Geometría Superior, Estructuras Algebraicas y Funciones Analíticas.

ARTÍCULO 3º: Designar para Valeria Nair CANTERO la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Romina Melisa ARROYO (Directora)	D.N.I. N° 31.198.912
Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (FAMAF)	D.N.I. N° 25.336.822
Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (FAMAF)	D.N.I. N° 29.700.662
Dra. Yamile Alejandra GODOY (FAMAF) - (Suplente)	D.N.I. N° 30.659.469

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.